

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Dirección : Jr. Conde de Superunda No. 177

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 2765

Lima, 11 DIC 2003

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

VISTOS:

El Documento Nro. 20142 de 28.03.03, seguido por EXPORT JEANS COMPANY S.A. solicitando cancelación de la Autorización Municipal de Funcionamiento correspondiente a su establecimiento ubicado en JR HUALLAGA 767 116-117, por cese de Actividades, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía 7508 de fecha 27.09.00 se le otorgó al solicitante la Autorización Municipal de Funcionamiento N° 14338 para que desarrolle la actividad o giro de VENTA DE PRENDAS DE VESTIR en el establecimiento indicado.

Que, la solicitud de cancelación de dicho Certificado, por cese de actividades, es procedente porque se ha cumplido con los requisitos exigidos por la normatividad vigente para esa cancelación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Unico de Procedimientos Administrativos vigente, la Ordenanza N° 282 y la Ley 27444, así como por la facultad conferida por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y con las visaciones correspondientes.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Declarar procedente la solicitud de cancelación de la Autorización Municipal de Funcionamiento, formulada por el solicitante según detalle:

FECHA DE CESE	:28.03.03
N° DE EXPEDIENTE	:29166-2000
NOMBRE O RAZON SOCIAL	:EXPORT JEANS COMPANY S.A
RUC	:29316236
DIRECCION	:JR HUALLAGA 767 116-117
DOMICILIO FISCAL	:JR HUALLAGA 767 116-117

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a las dependencias pertinentes para los fines convenientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MARCO ANTONIO PARRA SÁNCHEZ
TENIENTE ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ENCARGADO DE LA ALCALDIA

Cc. Expediente
Interesado

